

**Solicitud de cambio, adición, modificación o supresión de nombre y/o apellido:**

- Escrito de solicitud
- Certificación de nacimiento
- Certificación de matrimonio
- Certificación de nacimiento de los(as) hijos(as)
- Certificación de antecedentes penales
- Declaración Jurada ante Notario
- Documentos Probatorios

Para autorizar el cambio, adición, modificación o supresión de nombre y/o apellido se exigirá que la persona pruebe documentalmente ser reconocida socialmente por los nombres o apellidos que solicita, o cuando, los que tienen conformen palabras con características poco comunes a la generalidad de los utilizados en la sociedad o que con ellos se identifiquen hechos, objetos, animales o cosas.

**Expedientes de subsanaciones de errores u omisiones:**

- Certificaciones donde conste el error.
- Documentos probatorios que justifiquen su pretensión.
- Escrito de solicitud.

Cada Expediente de Subsanción de Error o Cambio, Adición, Supresión o Modificación de nombre se realizará con un sello de timbre de \$10.00.

**Inscripción de nacimiento fuera de término**

- Declaración Jurada ante notario
- Informe pericial médico que certifique su edad aproximada
- Documentos probatorios
- Certificación negativa del nacimiento